

TÍTOL SUPERIOR DE DANSA	
TÍTULO SUPERIOR DE DANZA	
GUIA DOCENT DE CENTRES ISEACV	Curs /Curso
GUÍA DOCENTE DE CENTROS ISEACV	2019/2020

1 Dades d'identificació de l'assignatura <i>Datos de identificación de la asignatura</i>					
Centre <i>Centro</i>	Conservatorio Superior de Danza de Valencia.				
Nom de l'assignatura <i>Nombre de la asignatura</i>	PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS				
Crèdits ECTS <i>Créditos ECTS</i>	12	Curs <i>Curso</i>	4º	Semestre <i>Semestre</i>	Anual
Caràcter de l'assignatura <i>Carácter de la asignatura</i> bàsica, específica, optativa <i>básica, específica, optativa</i>	Específica	Idioma/es en que s'imparteix l'assignatura <i>Idioma/s en que se imparte la asignatura</i>			Castellano y Valenciano
Matèria <i>Materia</i>	Prácticas externas				
Especialitat <i>Especialidad</i>	Coreografía e Interpretación – Estilo: Danza Española				
Departament <i>Departamento</i>	Coreografía e Interpretación				
Professorat <i>Profesorado</i>	Clara Vidal Notari. Coordinadora de Prácticas Externas (todos los estilos y especialidades): Susana Estebe Bas				
e-mail professorat <i>e-mail profesorado</i>	vidal_clanot@gva.es susanaaestevebas@hotmail.com				

1.1 Objectius generals i contribució de l'assignatura al perfil professional de la titulació <i>Objetivos generales y contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación</i>
<p>Las Prácticas Académicas Externas curriculares establecen las actividades formativas integradas en los planes de estudios del Grado Superior de Danza realizadas por los estudiantes del Conservatori Superior de Danza de València en una empresa, institució i entitat, de caràcter privat o públic con la que el CSDV tenga establecido un convenio de colaboración.</p> <p>El objetivo general de estas prácticas es permitir aplicar y complementar los conocimientos obtenidos en su formación, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de las actividades profesionales futuras. Paralelamente, con la realización de estas prácticas, se promueve que el alumno alcance fines como: contribuir a una formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico; facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos; favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas; y obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura, así como promover los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.</p>

Más concretamente, el alumno, tras su bagaje formativo relacionado con el campo de la creación e interpretación de la danza, perteneciente al plan de estudios de su especialidad, en este último curso y a través de esta asignatura, el discente podrá adentrarse directamente en el contexto de las compañías de otros creadores, para compartir la experiencia de: la creación; la revisión; la interpretación; la dirección; la promoción; etc. de una pieza coreográfica, espectáculo de danza, etc. interactuando con los diferentes agentes humanos implicados en el proceso (equipo artístico, equipo técnico, etc.) y teniendo acceso, por tanto, a diferentes técnicas, recursos, etc. que personal emplee para llevar a cabo la citada experiencia. Paralelamente con estas prácticas podrá sumar a dicha experiencia su incursión en otros ámbitos de danza para aproximarse al campo de la gestión, la documentación, etc.

1.2 Coneixements previs

Conocimientos previos

Conocimientos recomendados: Haber realizado un recorrido satisfactorio por la totalidad de las asignaturas que comprenden el plan de estudios del Grado en Danza dentro de la Especialidad de Coreografía e Interpretación de la Danza española, constatando así, que ha adquirido las competencias planteadas en esas disciplinas.

Requisito mínimo: Haber realizado y superado al menos el 50% de los créditos que comprende la totalidad del Grado en Danza en 12^a la nombrada especialidad y respectivo estilo.

2 Competències de l'assignatura

Competencias de la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES O GENÉRICAS

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. (Bastante/Mucho).

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. (Mucho).

CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (Bastante).

CG5 Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. (Bastante).

CG9 Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos. (Mucho).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEC1 Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o de la interpretación (Mucho)

CEC7 Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de diferentes disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

CEC12 Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos.

CEC15 Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros).

3 Resultats d'aprenentatge <i>Resultados de aprendizaje</i>	
RESULTATS D'APRENTATGE <i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>	COMPETÈNCIES RELACIONADES <i>COMPETENCIAS RELACIONADAS</i>
1.- Aplicar y contrastar, desde la práctica, los conocimientos adquiridos relativos al hecho coreográfico durante la formación académica en el CSDV, como preparación para el ejercicio de actividades profesionales y la incorporación al mercado de trabajo.	CT3, CG5, CG9, CEC7, CEC12, CEC15
2.- Mostrar actitudes de integración, cooperación con el personal artístico y técnico en las acciones llevadas a cabo durante la creación de una pieza coreográfica (interpretación, producción, distribución, etc.).	CT3, CG5, CG9, CEC7, CEC15
3.- Reconocer, emplear y diseñar las técnicas de trabajo que promueven la creación y dirección de un espectáculo de danza.	CEC7, CEC12
4.- Demostrar afán de superación por aprender en el contexto físico de las prácticas así como solvencia ante las circunstancias acaecidas en el mismo.	CEC1
5.- Constatar la dificultad para mantener el legado del repertorio coreográfico	CT17
6.- Autoevaluar las acciones llevadas a cabo durante la experiencia siendo sabedores de los aspectos personales fuertes y de los aquellos a mejorar.	CT13, CEC1

4 **Continguts y plantejament general de l'assignatura** *Contenidos de la asignatura i planteamiento general de la asignatura*

Descripció per blocs de contingut, temes,...

Descripció por bloques de contenido, temas,...

- Integración y vinculación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica en las asignaturas de su respectiva Especialidad y Estilo, dentro del Grado, y la práctica.
- Convivencia con la realidad escénica (personal, instalaciones, etc.).
- Observación y participación en el desarrollo de actividades, etc.
- Desarrollo de hábitos de reflexión a partir de la experiencia y la indagación bibliográfica.

El alumno realizará un total de 190 horas de Prácticas Académicas Externas. Dicho cómputo total de horas pueden repartirse entre compañía/s de danza y otros ámbitos de la danza relacionados con lo social, la gestión, la documentación etc. Concretamente, el discente podrá efectuar un mínimo de 75 horas y un máximo de 190 horas en la/s compañía/s de danza y un máximo de 90 horas en otros ámbitos de danza (social, gestión, documentación, etc.).

Para dar comienzo con las prácticas, deberá existir previamente un convenio de colaboración entre dicha compañía, etc. y el CSDV. El tutor externo durante las primeras sesiones y en el horario de la asignatura (prioritariamente) orientará al alumno del Grado (pasos a seguir, documentación a tramitar), para que éste inicie los contactos, mediando entre la compañía y el CSDV si es necesario (vía mail, fundamentalmente), con el fin de que las prácticas se lleven a cabo de modo satisfactorio. Será importante hacer uso del horario destinado a la asignatura para la orientación y el desarrollo de los trabajos a realizar, con la intención de llevar a cabo una experiencia satisfactoria y obtener la calificación lo más óptima posible.

El alumno durante el transcurso de sus prácticas, tratará de participar en ellas del modo más activo que pueda, esto es, además de recoger información de lo que observe, procurará implicarse en la vivencia y en el desarrollo de las mismas, planteándose un plan de trabajo concreto (tareas a llevar a cabo, tanto presenciales, como autónomas) a partir de los objetivos que se trace. Dicho con otras palabras, el alumno tendrá que presentar para su calificación final, un breve pero correcto y honesto Proyecto Formativo, esto es, se centrará en un aspecto, temática, curiosidad, problemática, etc. a indagar y que le haya surgido, previamente, o a partir de su introducción en el contexto de la práctica. Dicha temática, a ser "estudiada", podrá estar relacionada parcial o globalmente con contenidos de asignaturas del plan de estudios del Grado Superior de Danza Española dentro de la Especialidad de la coreografía y la interpretación, etc. El Proyecto Formativo puede servir al estudiante como temática y "punto de partida" de indagación/investigación para su TTF de fin de Grado.

Además del descrito Proyecto Formativo, el alumno desarrollará una Memoria de Prácticas, que, básicamente, consistirá en plasmar la relación, descripción, valoración y reflexión de las actividades llevadas a cabo en el contexto de las prácticas. Concretamente, los apartados a incluir dentro de la memoria final de prácticas son: Datos del estudiante; Datos de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas (CIF/NIF; personal implicado, instalaciones, recursos); Descripción de las tareas desarrolladas por el alumno/a en la entidad colaboradora; Valoración de las citadas tareas desarrolladas por el discente relacionadas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios del Grado Superior de Danza dentro de la Especialidad de Coreografía e Interpretación, en el estilo de Danza Española; Relación de hechos que se hayan generado en el desarrollo de sus tareas en el periodo de prácticas, así como las dificultades, etc. que hayan podido surgir durante el procedimiento de las mismas, así como las acciones llevadas a cabo para su solvencia; Identificación y reflexión de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas; y Conclusión final sobre la experiencia vivida.

5 Activitats formatives <i>Actividades formativas</i>			
ACTIVITATS ACTIVIDADES	Metodologia d'ensenyança-aprenentatge <i>Metodología de enseñanza-aprendizaje</i>	Relació amb els Resultats d'Aprenentatge <i>Relación con los Resultados de Aprendizaje</i>	Volum treball (en nº hores o ECTS) <i>Volumen trabajo (en nº horas o ECTS)</i>
Tutoria interna <i>Tutoría interna</i>	Atenció personalitzada i en grup reduït. Període d'instrucció i/o orientació realitzat per un tutor/a amb l'objectiu de revisar i discutir la realització de treballs, etc. <i>Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.</i>	1,2,3,4	40h
Trabajos del alumno <i>Treballs del alumne</i>	Proyecto formativo y Memorial final		70h
Horas de prácticas <i>Hores de prácticues</i>			190h
TOTAL 12 ECTS			300h

6 Sistema d'avaluació i qualificació

Sistema de evaluación y calificación

6.1 Instruments d'avaluació

Instrumentos de evaluación

Proves escrites (proves objectives, de desenvolupament, mapes conceptuals,...), exposició oral, treballs dirigits, projectes, tallers, estudis de cas, quaderns d'observació, portafolio,...
Pruebas escritas (pruebas objetivas, de desarrollo, mapas conceptuales,...), exposición oral, trabajos dirigidos, proyectos, talleres, estudios de caso, cuadernos de observación, portafolio,...

INSTRUMENT D'AVALUACIÓ <i>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</i>	Resultats d'Aprenentatge avaluats Resultados de Aprendizaje evaluados	Percentatge atorgat (%) <i>Porcentaje otorgado (%)</i>
- <u>Escala de valoració</u> més la <u>documentació acreditativa</u> de la execució de les 190 h de pràctiques.	1, 2, 3, 4	40%
- <u>Projecte Formatiu i Memòria</u>	1, 2, 3, 4	50%
- <u>Assistència, diari de classe de la assignatura (tutorías personals y anecdotario)</u> : Pretende facilitar la valoració interna de les tutorías, etc.	1, 2, 3, 4	10%

6.2 Criteris d'avaluació i dates d'entrega

Criterios de evaluación y fechas de entrega

En las primeras sesiones de la asignatura de Prácticas Externas, la docente orientará al alumno con los pasos a seguir para la realización de las Prácticas Académicas Externas satisfactoriamente: Criterios de evaluación de la asignatura, documentación a cumplimentar, etc. Dicha documentación consta básicamente de: La solicitud del alumno a la institución colaboradora (datos de dicha institución, datos del tutor interno, etc.); planificación del estudiante; el modelo de confirmación de alumnos a la empresa o la institución colaboradora; el modelo de evaluación del estudiante por la institución colaboradora; y el informe evaluador del discente.

Aunque las tutorías presenciales no tienen demasiado peso en la calificación final, será conveniente llevar un seguimiento fluido del rendimiento del alumno, esto es, utilizando, prioritariamente el citado horario destinado a la asignatura, sobre todo en las primeras sesiones, para así establecer las bases del buen funcionamiento de la misma. A lo largo del desarrollo de estas tutorías durante el curso, se determinará, personalmente, plazos de entrega paulatinos del proyecto formativo y de la memoria (en mano y vía mail), con el fin de que la calificación final sea la óptima. El no cumplimiento de este aspecto, por tanto, podrá afectar e ir en detrimento de otros instrumentos de la evaluación, repercutiendo así en la nota final de la asignatura.

Para optar a la primera convocatoria es requisito efectuar la totalidad de las 190 horas de prácticas, así como aportar los documentos debidamente cumplimentados y firmados por los tutores externos que acrediten la realización de dichas prácticas.

La calificación global de la asignatura viene determinada por la suma del proyecto formativo, la memoria y las respectivas valoraciones del tutor interno y del tutor externo, tal y como ha quedado reseñado en el apartado 6.1.

Para aprobar la asignatura será indispensable la superación de todos los instrumentos de evaluación. El proyecto formativo y la memoria y tendrán que estar aptos para mediar con el resto de los instrumentos.

La memoria, se deberá entregar en mano en horario de la sesión de la asignatura y dentro del calendario de exámenes oficiales relativo a las asignaturas anuales o pertenecientes al segundo semestre (el 1 de Junio de 2020).

Por acuerdo del Claustro de profesores se establecen los siguientes mínimos en todo trabajo escrito (proyecto performativo y memoria, en este caso): Los trabajos del alumno del CSDV deberán tener rigor, estructura, coherencia, buena redacción y buena presentación, acorde con la enseñanza superior a la que pertenecen estos estudios. Los trabajos se elaborarán siguiendo las Normas del documento facilitado por el profesor en cuanto a redacción, estructura y presentación. La no observación de las Normas derivará en la desestimación directa de los trabajos para su evaluación. Asimismo, los trabajos que contengan textos plagiados serán descartados para su evaluación desde el inicio de los estudios.

6.3 Sistemas de recuperación *Sistemas de recuperación*

Para optar a la segunda convocatoria es necesario haber realizado la totalidad de las 190 horas de prácticas, así como aportar los documentos de control debidamente cumplimentados y firmados por los tutores externos que acrediten la correcta realización de dichas prácticas. La memoria y el proyecto formativo se deberán entregar el 29 de Junio de 2020 (dentro del periodo de exámenes y coincidiendo con el horario de la asignatura). Los criterios de evaluación vendrán determinados por el proyecto formativo de las prácticas, su relación con lo reflejado en la memoria y las valoraciones del tutor interno y externo.

7 Bibliografía *Bibliografía*

Legislación:

- ORDEN 85/2014, de 23 de octubre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las asignaturas optativas, el trabajo de fin de título y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores de los centros del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.
- Resolución de 26 de septiembre de 2019, de la Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana y de la Dirección General de Personal y Centros, por la que se dictan instrucciones para el curso 2019-2020 a los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores, publicada en el DOGV el 3 de Octubre del presente año.

Para la ejecución del proyecto formativo, y de la memoria del alumno, éste podrá consultar las fuentes del ámbito que resulte de su interés y estime conveniente (la investigación, la indagación, el repertorio, la Didáctica Específica de la Danza Española, así como de otras materias, etc. (Música, Escenificación, Historia de la Danza, Anatomía, etc.).